



VENTANAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL
VENTANAS
Por todo lo bueno...

LICITACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL GESTOR PRIVADO QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL CANTÓN VENTANAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos de Licitación para la designación del Gestor Privado que ejecutará el Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular para el Cantón Ventanas, se convoca a las empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la DESIGNACIÓN DEL GESTOR PRIVADO QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL CANTÓN VENTANAS.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas www.ventanas.gob.ec, así como en las oficinas de la Secretaría General del GADM del Cantón Ventanas, ubicadas en Av. 9 de Octubre y 10 de agosto.

2.- Los interesados podrán formular preguntas a través de la página web www.ventanasgob.ec, en el **término de 5 días contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria**, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de contratación. La Comisión Técnica responderá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término máximo de **2 días subsiguientes** a la conclusión del período establecido para formular preguntas y solicitar aclaraciones.

3.- El procedimiento se realizará en dos etapas: a) Presentación, evaluación de oferta Técnica y Habilitación de oferentes; y, b) Presentación y evaluación de la oferta Económica. La oferta técnica se presentará dentro del **término de 26 días** contados desde la convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Gestión de Movilidad del GADM del Cantón Ventanas, ubicadas en el Km 3 de la vía Ventanas - Babahoyo, hasta las 12h00 horas. La apertura de la oferta técnica se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de la oferta técnica. La oferta económica la presentarán únicamente los oferentes habilitados, en la fecha establecida en el calendario de la presente Licitación.

4.- Las ofertas técnicas y económicas, deberán presentarse por la totalidad de la contratación, dentro de los plazos correspondientes previstos en el calendario de la presente licitación.

5.- La evaluación de las ofertas técnicas y económicas se realizarán aplicando los parámetros de calificación previstos en los Pliegos de licitación.

6.- Los participantes deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad con la Dirección de Gestión de Movilidad del GADM del Cantón Ventanas, para proteger la información confidencial que llegaren a conocer en virtud de la presente licitación, de acuerdo al formulario establecido en estos pliegos.

7.- La presente licitación se sujetará a lo previsto en los Pliegos de contratación, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, la Ordenanza que Regula el Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular RTV para la Ciudad de Ventanas, así como las demás normas jurídicas aplicables. Así mismo, en cuanto al procedimiento, se aplicará supletoriamente lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su reglamento general en la medida que la naturaleza de la concesión lo permita.

Ventanas, a los 30 días del mes de octubre de 2018.

Patricio Urrutia Espinoza
ALCALDE DEL CANTÓN VENTANAS

Por todo lo bueno...